CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1702 de 2013

Carpeta Nº 2340 de 2013

Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de julio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Gamou.

Miembros: Señores Representantes Yerú Pardiñas, Ricardo Berois Quinteros, Aníbal Gloodtdofsky, Oscar Groba, Miguel Otegui, Doreen Javier Ibarra, Víctor Semproni, Pablo Mazzoni y Luis Lacalle Pou.

Invitados: Señor Presidente de la Cámara, Germán Cardoso; señor Secretario Redactor, doctor José Pedro Montero; señora Secretaria Relatora, doctora Virginia Ortiz; señores Prosecretarios, doctores Tabaré Hackenbruch y Martín Fernández y contador Daniel Mihalik.

SEÑOR PRESIDENTE (Gamou).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con mucho gusto, la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos está recibiendo al señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Germán Cardoso, junto a sus asesores y al equipo que integra la Presidencia de la Cámara.

La idea es que el señor Presidente haga una intervención con respecto a este presupuesto de Cámara, que recordamos tenemos hasta fin de mes para aprobarlo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- El proyecto de presupuesto que hemos enviado a la Comisión, como ustedes podrán advertir, consta de un pequeño articulado, en el que hemos definido puntualmente algunas acciones para llevar adelante en estos meses que transitoriamente vamos a estar en la Presidencia de la Cámara.

Una vez que analicemos brevemente el articulado, quedará por demás fundado que se ha pretendido no incrementar el gasto e introducir algunas modificaciones, las que vamos a pasar a detallar. Quiero destacar que algunas de ellas han sido elevadas por la Asociación de Funcionarios.

Desde que llegamos a la Presidencia de la Cámara, una de las primeras acciones que tomamos fue ponernos en contacto con la Asociación de Funcionarios para convocarla, para manifestarle que deseamos tener una relación de puertas abiertas, y que en la medida en que la Asociación así lo entendiera, no dudara en solicitar audiencias y elevar planteos a la Presidencia. Cuando se acercaban las semanas previas a la elaboración del articulado, manifestamos a la Asociación que era nuestra intención conocer cuáles eran sus inquietudes y necesidades, y así nos lo hizo saber. Algunas de ellas fueron recogidas y están en el articulado.

Hemos enviado doce artículos, que vamos a analizar brevemente.

Aquí se plantea una modificación a la compensación que se fijó por resolución del Cuerpo, a la partida especial establecida por Resolución del año 1985; la hemos llevado a cinco Bases de Prestaciones de Contribuciones o BPC. Esto responde a una necesidad de funcionamiento del Cuerpo.

En la Cámara de Diputados tenemos una flota de vehículos que cubre las necesidades básicas que aquí se generan, pero cuando llegamos a la Presidencia de la Cámara nos encontramos con que tenemos carencia de choferes; tenemos vehículos, pero no tenemos quien los conduzca. En muchos casos nos hemos visto en la necesidad de contratar servicios externos, remises o minibuses, para cubrir, sobre todo, eventos que se dan los fines de semana y feriados, algunos de ellos en horas de la madrugada. Si partimos de la base de que aquí tenemos flota de vehículos propia, esto significa una erogación absolutamente contradictoria para nosotros. Hicimos las consultas pertinentes con Secretaría de Cámara en cuanto a por qué se daba esta situación y pudimos recabar diferentes opiniones. Arribamos a la conclusión de que teníamos por delante la necesidad de hacer más atractiva la tarea de chofer. Es de público conocimiento que no existe en nuestro modo de funcionamiento, en el organigrama, el cargo de chofer. Hasta el día de hoy se ha asignado a funcionarios de Intendencia la tarea de chofer. Entonces, si uno lo analiza desde el punto de vista del sentido común y humano, sin duda, me parece a mí y asumo la responsabilidad de opinión propia, que genera menos estrés, es menos desgastante, estar en la tarea de Intendencia al servicio del piso, que ser chofer, entre otras razones, porque la carga horaria es distinta. Más allá de las sesiones especiales en las que se prorroga la hora y las jornadas se hacen extensas, por lo general, los

funcionarios que no están asignados a la tarea de chofer tienen una carga horaria más liviana que quienes sí lo están.

Cuando surge la llegada o la partida de una delegación parlamentaria en horas de la madrugada, en un feriado o en un fin de semana, o la salida de una Comisión al interior durante varios días, el funcionario de Intendencia asignado a la función de chofer se ve más recargado que si no lo estuviera. Tomamos la decisión de aumentar esta partida, que ya existe desde 1985, para hacer más atractiva la función de chofer.

Estamos haciendo definitiva esta decisión, en el intento de encontrar una solución a quienes vengan a suceder a este Presidente. Hace dos meses tomamos la resolución transitoria de aumentar la cantidad de viáticos que se paga a los choferes hasta que se llegara a la instancia presupuestal. Con la introducción de este artículo en el Presupuesto, los funcionarios que tienen asignada la tarea de chofer van a cobrar la misma cantidad de viáticos que el resto de los funcionarios y van a pasar a percibir el aumento de esta partida.

El artículo 2º refiere a la distribución de lo que surge de los cargos no llenados, de las vacantes no ocupadas. La resolución se tomó durante la Presidencia de la señora Diputada Passada. Se extendió desde su Presidencia, que fue el primer año de la Legislatura, hasta esta Presidencia en el entendido de que era un período de tiempo razonable y suficiente para realizar los concursos, los ascensos y los ingresos a la Cámara. Los tiempos no han sido los que se habían previsto. Si bien estamos en condiciones de decir que seguramente en los próximos meses se estarán produciendo los ingresos a la Cámara, es necesario extender esta decisión que se había tomado en la Presidencia de la señora Diputada Passada con el objetivo de tomarnos el tiempo necesario.

Cabe señalar que lo que queda pendiente son los concursos de Intendencia, Radiotécnicos e Imprenta, que ya están en marcha. De todos modos, esta erogación será notoriamente inferior a la que se realizó desde la Presidencia de la señora Diputada Passada -en que se tomó la decisión- a la fecha, porque ya se han producido ascensos y se han llenado las vacantes de los grados superiores. El reparto de esta economía se hará entre los grados en los cuales todavía no se han llenado las vacantes, por lo cual implica una erogación menor para la Cámara.

El artículo 3º está referido al retiro con incentivo de los funcionarios. Creemos que hay que hacerlo de forma gradual, de los sesenta y cuatro a los sesenta años, en el entendido de que, como señalamos en el artículo anterior, se estarán produciendo ingresos. Entonces, es importante hacerlo de manera escalonada y gradual. En los artículos 4º al 6º se establecen las diferentes etapas de retiro.

En el artículo 7º figura una iniciativa que nos planteó la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, en ese diálogo e intercambio de opiniones que ya señalamos. El planteo fue realizado en las instancias de elaboración del Mensaje Presupuestario. Esta Presidencia quiere dejar claramente de manifiesto que no es un objetivo de esta Administración, sino que fue un planteo elevado por la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes. Para sus asociados era muy importante que esta iniciativa estuviera en el articulado enviado a la Comisión, quienes se comprometieron a tener contactos con las diferentes bancadas con el objetivo de analizarla y, en caso de recibir una respuesta favorable al planteo, de reunir las mayorías necesarias. Queríamos dejar de manifiesto de manera expresa la razón por la cual este artículo está comprendido, y que no es una prioridad ni un objetivo de esta Administración.

En el artículo 8º hay transformaciones de cargos vacantes de Administrativos. Estas transformaciones y habilitaciones están en marcha, con lo que sigue en los artículos 9º y 10. Estamos hablando de la misma situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a los señores legisladores que está estrictamente prohibido hablar por celular durante el transcurso de las sesiones de Comisión.

Puede continuar el señor Diputado Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Con respecto al artículo 11, tuvimos el ánimo de pasarlo a través de la Comisión porque entendimos que era lo que debíamos hacer desde el punto de vista estrictamente político. Es de público conocimiento la necesidad que tiene la Cámara de ampliar su estructura edilicia para funcionar adecuadamente. Hoy en día tenemos sectores en nuestro edificio que no cuentan con la habilitación de bomberos, y creemos que este es un tema que hace a la responsabilidad de todos los legisladores. Felizmente no ha pasado nada nunca en esta Casa, pero me parece que no por ello debemos perder de vista la necesidad de estar en regla, de cumplir con las exigencias normativas y de dar el ejemplo a la sociedad. Una de las razones por las cuales bomberos no ha dado la habilitación es porque distintas secciones de la Cámara funcionan en lugares que no están autorizados pues oficiarían como pasaje imprescindible a la hora de una evacuación de emergencia. Por otra parte, todos conocen que aquí enfrente se encuentra el edificio Soler, muy hermoso arquitectónicamente, que bien puede acondicionarse para ser utilizado, dada su cercanía, pues simplemente cruzando la calle se accede con facilidad a sus instalaciones. El Presidente anterior, el Presidente saliente, señor Diputado Orrico, así como otros legisladores, nos plantearon la necesidad de avanzar en la compra de esos padrones que son propiedad de la Corte Electoral. En administraciones anteriores se formaron grupos de trabajo con este fin. Inclusive, se ha pedido a Catastro la tasación de esta propiedad. Estamos hablando de que el Estado estaría comprando al Estado, por lo que esta sería una transacción absolutamente transparente; no habría intereses de privados de por medio, lo cual garantizaría, precisamente, la transparencia de esta adquisición. Presupuestalmente contamos con el dinero; lo podríamos adquirir directamente, y no se necesitaría para tomar una decisión de estas características la anuencia de la Comisión. Sin embargo, por lo que implica esta decisión y por estar en ejercicio de la Presidencia de la Cámara un Representante de la minoría, entendimos que desde el punto de vista político debíamos necesariamente pasarlo por esta Comisión para poner este tema en conocimiento de todos los legisladores y de todas las bancadas. De esta manera, en caso de expedirse de forma favorable, llevaríamos adelante la compra con el pleno conocimiento y la anuencia de todos los partidos políticos. Por separado y en reuniones unilaterales he recibido opinión favorable pero, de todas maneras, creo que es imprescindible dar conocimiento de esta situación.

En el artículo 12 se menciona el monto de la partida que se necesitaría para la compra; no hubiera sido necesario incluirlo, pero por una cuestión de transparencia decidimos que figurara en el último artículo del Presupuesto de Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos dejar una constancia. Efectivamente, como bien dijo el señor Presidente de la Cámara de Representantes, no hubiera sido necesario incluir en el marco legal el artículo 11 ni el artículo 12 pues él bien habría podido decidir por sí y ante sí la compra del edificio Soler o de cualquier otro.

SEÑOR PARDIÑAS.- La exposición del señor Presidente de la Cámara de Representantes ha sido clara, pero quisiera ahondar con respecto al artículo 1º y también en cuanto a una información que dio cuando abordó el análisis del artículo 2º.

Lo primero que se hace es establecer esta compensación en mayor cuantía. Quisiera saber si ya la Cámara cuenta con los funcionarios necesarios para desarrollar la tarea de chofer, quienes se acogerían al beneficio de esta partida, o el hecho de aumentarla tendría como fin constituirse en un estímulo para que los funcionarios de Intendencia se presenten a la hora de hacer un llamado.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Acabo de hacer la consulta a mis asesores. La necesidad de choferes que en este momento tiene la Cámara para trabajar de forma ideal rondaría en diez funcionarios. Tal vez con nueve nos podríamos arreglar.

Algunas personas que estuvieron asignadas a la tarea de chofer han solicitado el traslado dentro de la División Intendencia, por diferentes circunstancias. Por nuestra parte, nos tomamos el tiempo para convocar a algunas de ellas, ya que somos compañeros de trabajo y nos cruzamos en los corredores. Cuando llegamos a la Presidencia quisimos interiorizarnos y saber por qué habían abandonado la tarea de chofer. Parte de las razones son el estrés, el riesgo que implica este trabajo, la extensión de la jornada laboral en diversas oportunidades como, por ejemplo, cuando las Comisiones van al interior y los choferes deben permanecer fuera del hogar hasta cuarenta y ocho y setenta y dos horas, en algunos casos. Evaluamos los resultados de las diferentes conversaciones y nos reunimos con Secretaría para ver qué decisiones podíamos tomar a fin de volver la tarea de chofer un poco más atractiva; el resultado fue la decisión que ya señalé como transitoria. Ya existía una compensación a esos efectos que fue creada con este espíritu, el 25 de julio de 1985. Hablando en números concretos, se trata, además del sueldo, de una partida de tres mil y pocos pesos. Entendimos que se hacía necesario actualizar ese incentivo ya que desde el año 1985 a la fecha no había tenido ninguna modificación y por eso tomamos la decisión de aumentar el número de BPC, llevándolo a cinco, lo cual rondaría los $ 12.000. Como resultado hemos recuperado a un funcionario que ha sido asignado nuevamente a la tarea de chofer. Otro funcionario que nos había manifestado su voluntad de hacerlo, se quebró un hueso de la pierna, por lo cual está de licencia médica y por esta razón no ha podido cumplir la tarea. Pero necesitaríamos por lo menos dos más. En la medida en que hemos puesto en conocimiento de los funcionarios esta decisión, que entendemos ha sido buena y ha generado el efecto esperado, esperamos poder contar antes de fin de año con dos funcionarios más para cubrir las necesidades. También tenemos un funcionario chofer que está por jubilarse, por lo que perderíamos uno más en los próximos meses.

SEÑOR PARDIÑAS.- La segunda pregunta hace referencia a la información que nos daba el señor Presidente de la Cámara en cuanto al avance de la ocupación de vacantes en virtud de los distintos concursos de ascenso.

Quisiéramos aprovechar esta instancia para saber cuál es la situación con respecto a los cargos de Secretaría de Comisiones. Nos consta que todavía hay varios funcionarios de esta Cámara atendiendo más de una Comisión y eso ha generado disfuncionalidades o recarga fuerte de tareas, máxime en este período en el que se han creado varias Comisiones Especiales para estudiar algunos proyectos de ley y han existido Comisiones integradas en numerosas oportunidades. Queremos saber qué retraso tenemos en ese llenado de vacantes a fin de poder cubrir todos las Comisiones con Secretarios designados.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Como ustedes saben, el proceso de concurso de ascenso y de ingreso de funcionarios no ha sido una iniciativa de esta Administración sino que se ha iniciado ya hace varios meses y nosotros

lo hemos heredado en su etapa final. Estamos haciendo el mayor de los esfuerzos por acelerar esos procesos.

SEÑOR MONTERO.- Actualmente, tenemos cinco vacantes en el cargo de Director de División. Los Directores de División pueden ser Secretarios de Comisión o trabajar en el área administrativa. No recuerdo bien, pero creo que las cinco vacantes se han producido por retiros incentivados después del llamado que hicimos en junio del año pasado. También pueden haberse producido posteriormente al año 2010. En el Estatuto que se aprobó ese año, en las Disposiciones Transitorias se establece que el llenado de vacantes era de todas las que se habían producido al 31 de diciembre de 2010. Luego se regirían por el Estatuto posterior, con calificaciones, concursos, antigüedad, etcétera.

Con respecto a la superposición de Secretarios, hay muchas Comisiones Especiales que se suman a las que ya tenemos, y no existen todos los cargos que necesitaríamos para cubrirlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a aprovechar para hacer una pregunta con respecto a las vacantes.

El señor Presidente de la Cámara, en su discurso de asunción -ese día no pude asistir por un problema de cadera-, planteó un compromiso real en cuanto a cumplir, en el llenado de vacantes, con el porcentaje obligatorio de personas con capacidades diferentes. Ya que hablamos de cinco cargos, ¿hay algo dispuesto durante su Presidencia en ese sentido?

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Ese es uno de los criterios que solicitamos tanto a los Secretarios como a los Prosecretarios para definir la pauta de acción para el año y la agenda de prioridades. Vamos a tener alrededor de cuarenta ingresos durante toda la administración y hemos sido cuidadosos de respetar ese porcentaje. Inclusive, ya se han iniciado contactos con las diferentes asociaciones que atienden a la discapacidad para que se dé cumplimiento a lo que marca la ley, si bien no está reglamentada y no se está cumpliendo en todas las reparticiones del Estado. Hoy no se está cumpliendo esta norma de que ingrese una cuota de personas con capacidades diferentes a la Administración Pública a la espera de una reglamentación por parte del Poder Ejecutivo. Nosotros tomamos la decisión de hacer cumplir ese artículo de la ley y está plenamente contemplado en los ingresos que se van a producir en los próximos meses, tal como lo establece la normativa.

SEÑOR IBARRA.- Con referencia a los artículos 11 y 12, como dice el señor Presidente de la Cámara, es imperioso tener nuevos espacios, nuevos locales para que esta Cámara de Representantes pueda funcionar adecuadamente. Me parece sumamente difícil abocarse en poco tiempo a una ampliación o construcción, que debe tener un costo importante. Por eso destaco la necesidad de hacer los trámites necesarios para adquirir el local que tiene en el edificio Soler la Corte Electoral. Tengo entendido que las mejoras que hay que realizar no son tan importantes como para pensar en una gran erogación. Por lo tanto, estoy de acuerdo con el artículo 11.

Con respecto al artículo 12, más allá de que el señor Presidente explicó que se decidió incluir esta partida para marcar la transparencia del accionar de la Presidencia y del Poder Legislativo, en especial de la Cámara de Representantes, tengo entendido que los recursos están. Teniendo en cuenta las facultades del Presidente de turno, del actual o del que esté el año que viene, no veo la necesidad de incluir esta partida. Me parece que esto, que es de conocimiento de todos los legisladores -porque todos recibieron este proyecto-, de alguna manera expondría a la Cámara a un análisis y crítica fuera de lugar

por parte de personas que es muy posible que no conozcan el objetivo que lleva al actual Presidente de la Cámara a avanzar en cuanto a la adquisición de parte del edificio Soler.

Esta es mi apreciación. Sin duda habrá una respuesta para ello, pero desde el punto de vista político y estratégico, y teniendo en cuenta la situación actual, me quedaría solo con el artículo 11. En su momento, cuando existan recursos, se dispondrá de la cifra necesaria, por supuesto dando cuenta al Cuerpo como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- De sus palabras debo presumir que, en realidad, la oposición de la bancada mayoritaria al artículo 12 no es por la cifra sino para evitar una aliteración innecesaria. Entiendo que no existe la voluntad de bloquear esto, sino que no es necesario dada la situación que se está viviendo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- La Presidencia, por las razones que ya expuso, decidió incluir este artículo para poner en total conocimiento de los señores legisladores el alcance de la medida a tomar, y está sujeta a lo que resuelva la Comisión.

SEÑOR LACALLE POU.- Con respecto a los artículos 11 y 12, me parece que debemos tener claro cuáles son las competencias de cada órgano y de cada sostén del organismo.

En este caso, en base a mi breve experiencia en el cargo que ejerce actualmente el señor Diputado Germán Cardoso, cuando se hace este tipo de gasto de acuerdo al Tocaf y a las normas vigentes, me parece que es una competencia exclusiva del Presidente de la Cámara. En ese sentido, la responsabilidad última también debe serlo. De eso se trata cuando se ejerce un cargo.

En consecuencia, no me siento con la capacidad de evaluar el precio, la conveniencia ni la oportunidad. Comparto con el señor Diputado Ibarra que, de decidirse esto responsablemente, deberíamos tener acceso a muchísima más información, que es la que puede poseer el Presidente de la Cámara y la Secretaría con la consiguiente responsabilidad última de ambos.

Recuerdo que cuando se estableció la compra directa de los servicios de televisación de las sesiones asumimos personal y únicamente la utilización del artículo 33, literales A) y C), del Tocaf. En ese sentido, era una competencia exclusiva no solo la acción sino también la responsabilidad posterior de las observaciones del Tribunal de Cuentas y las distintas derivaciones legales.

No me puedo manifestar sobre el fondo del asunto. Sí sé que acá falta lugar. Eso está claro. Cualquiera que ande en la vuelta se da cuenta. Ahora, sobre el fondo del asunto, sobre cuánto cuesta, por qué cuesta, etcétera, no creo que sea una responsabilidad de la Comisión ni de la Cámara tomar ese tipo de decisiones. Por algo la Presidencia de la Cámara rota anualmente. Si hay que ejecutar un presupuesto, la responsabilidad última es del Presidente de la Cámara con el asesoramiento de los Secretarios y Prosecretarios correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Quiero clarificar algunas cosas.

No tenga duda de que esta Presidencia va a asumir total y absolutamente la responsabilidad de cada decisión que tome, y va a estar sujeta a la crítica, a los cuestionamientos y a la aprobación.

Voy a dejar de manifiesto por qué decidimos incluirlo en el Presupuesto dado que, tal vez, cuando empezamos a analizar el articulado el señor Diputado Lacalle Pou no

estaba presente. Por supuesto que es una responsabilidad de la Presidencia de la Cámara, que puede tomar la decisión por sí y ante sí de acuerdo con las competencias que tiene, sin solicitar la anuencia a esta Comisión, y así lo dejamos de manifiesto. Eso está claro, pero como aquí todos somos actores políticos y esto, a juicio de esta Presidencia, implica inexorablemente una decisión política, tuvimos la voluntad de ponerlo de manifiesto a todos los partidos y a todas las bancadas por la vía formal; no en conversaciones unilaterales, que las podemos tener con todos los compañeros de Cámara porque tenemos muy buena relación con cada uno de ellos, sino -reitero- por la vía formal, enviándolo a esta Comisión.

Hace cuarenta y cinco días que enviamos el Mensaje de Presupuesto a la Comisión -con fecha 17 de mayo- y, por ello, estoy a las órdenes para responder cualquier pregunta que se me quiera hacer sobre este tema o cualquier inquietud que haya tenido algún legislador y derivarla a quien corresponda.

SEÑOR LACALLE POU.- En Derecho las competencias son claras, y también lo son las del Presidente de la Cámara y las de las Comisiones. Yo no estoy dispuesto a arrogarme como Comisión ni como legislador competencias que no me corresponden. Con seguridad, conociendo al señor Diputado Cardoso, Presidente de la Cámara, se va a hacer responsable. Lo conozco personalmente, y es lo que tiene que hacer. Estoy seguro de que lo va a hacer porque lo creo con el coraje político suficiente. Entonces, desde mi punto de vista, lo deberá hacer, tal como nosotros lo hicimos en su momento.

Entonces, las competencias otorgadas vía legal y vía Reglamento de la Cámara -que también tiene rango legal- son esas y no hay que extralimitarse ni para un lado ni para el otro. Tampoco hay que sociabilizar los procesos de decisión. Creo que si hay algo que les falta a los gobiernos es asumir la responsabilidad y ejercer la autoridad porque, al fin y al cabo, para eso nos pagan. Esta es mi concepción.

Estoy seguro de que el señor Diputado Cardoso va a estar a la altura de las circunstancias. En ese sentido, me parece que, en este caso, lo que abunda daña. No daña en cuanto a la plata; no daña en la erogación; no daña en el fin último; me parece que daña en que la autoridad y el poder hay que concentrarlos en un soporte del órgano, que es el Presidente de la Cámara.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Simplemente para entrar tangencial y fugazmente en esta discusión, creo que en materia de transparencia lo que abunda nunca daña. Teniendo en cuenta la situación que está viviendo el país -aquí ha sido expuesto por otros señores legisladores- y la visibilidad que tiene el Parlamento en cuanto a sus erogaciones y sus propios presupuestos, me parece más que oportuno abundar en transparencia. Creo necesario compartir aquí la decisión que corresponde a la Presidencia, dado que en función de la situación política que estamos viviendo es harto honesto plantearlo en los términos en que los hizo la Presidencia. Me refiero a sociabilizarlo, discutirlo y compartir la responsabilidad política, que no es la legal ni la institucional, frente a la situación que estamos viviendo y a los gastos que vamos a hacer.

Creo que corresponde y acompaño a la Presidencia en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento definiremos este asunto en la Comisión de Presupuestos. Es real que desde el punto de vista jurídico no hay necesidad de plantearlo aquí, pero es una decisión política; por algo somos un organismo político.

SEÑOR LACALLE POU.- Emanamos instrumentos legales, dicho sea de paso.

SEÑOR SEMPRONI.- Al margen de las facultades de la Presidencia, lo que se está estableciendo aquí es que todo lo que tiene que ver con la ampliación de la capacidad

locativa no se deberá centrar en la Presidencia de la Cámara de Representantes sino que debería haber un intercambio y un acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos. La capacidad locativa de la Cámara se puede resolver desde varios puntos de vista, pero en el proyecto no se establece ningún mecanismo a tales efectos. La Presidencia de la Cámara de Representantes expresa que, si bien tiene facultades para comprar y para decidir, en este caso solicita que el Cuerpo comparta con la Comisión de Asuntos Internos los caminos a seguir para ampliar la capacidad locativa. Quiere decir que no colide, para nada, con las facultades que tiene la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, en virtud de que para aprobar este Presupuesto de Cámara la Comisión deberá reunirse formalmente para estudiar este proyecto sobre la base de las observaciones que se hicieron, sugiero que nos reunamos el martes próximo a la hora 14.

SEÑOR IBARRA.- El próximo martes 9 de julio concurrirá el equipo económico para presentar el Presupuesto Nacional. Quizá convendría reunirnos a la hora 15.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece correcto lo que plantea el señor Diputado Ibarra. Convocaremos a una próxima reunión para el día martes 9 de julio, a la hora 15.

En la medida en que aún no instrumentamos la concurrencia de Afucar, sugiero que los convoquemos para el martes 9 de julio, a la hora 15, y que el miércoles 10 de julio, a la hora 15, nos reunamos para aprobar el Presupuesto de Secretaría. De esa forma, se dará tiempo al Presidente de la Cámara para que convoque a una sesión extraordinaria a efectos de aprobar el Presupuesto de Secretaría.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠